



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



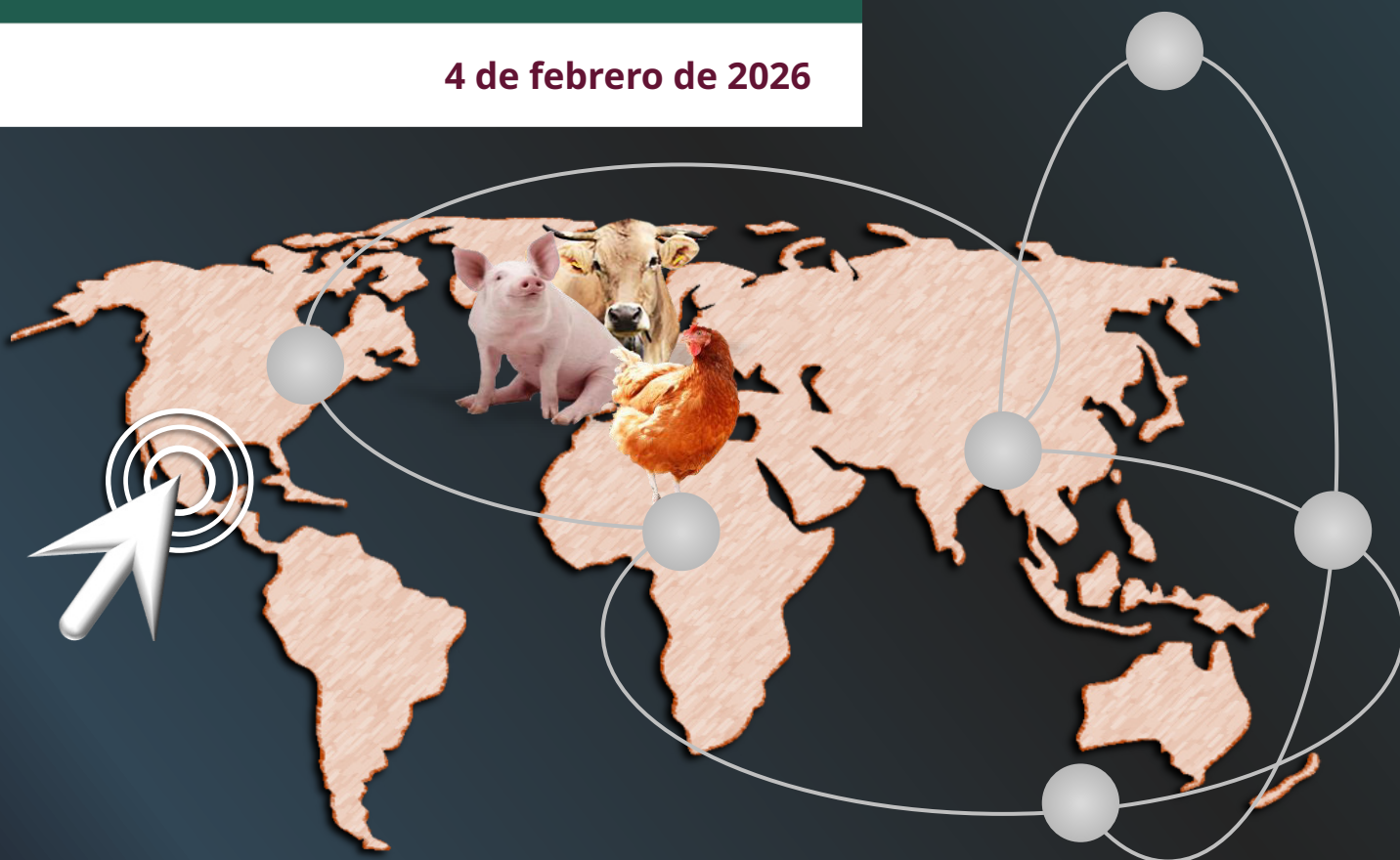
SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Zoosanitario

4 de febrero de 2026



Monitor Zoosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Contenido

EUA: Colorado confirma cuatro nuevos focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad afectando 1.33 millones de aves en enero.	2
Francia: Situación epidemiológica actual de Dermatitis Nodular Contagiosa.	3

Monitor Zoosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Colorado confirma cuatro nuevos focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad afectando 1.33 millones de aves en enero.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

El 2 de febrero de 2026, el Departamento de Agricultura de Colorado (CDA) confirmó cuatro nuevas detecciones de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) durante enero de 2026 en los condados de Weld, Larimer y Logan, afectando tres parvadas de traspatio (89 aves) y una explotación comercial de gallinas de postura con 1.33 millones de aves afectadas.

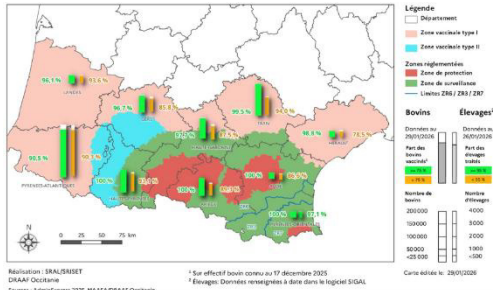
según anunció la autoridad veterinaria estatal de Colorado, las detecciones incluyen Larimer 07 (5 enero, 16 aves confirmadas el 7 enero), Logan 01 (8 enero, 55 aves confirmadas el 14 enero), Larimer 08 (9 enero, 18 aves confirmadas el 14 enero) y Weld 18 (28 enero, 1.33 millones de gallinas confirmadas el 30 enero), todas confirmadas por el Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).

Las instalaciones afectadas se encuentran bajo órdenes de cuarentena y se establecieron áreas de control en los condados de Weld y Logan, encontrándose actualmente la instalación comercial en fase de despoblación y disposición. Además, resaltaron que la confirmación de estos casos evidencia la circulación activa del virus transportado por aves silvestres migratorias, instando a propietarios de parvadas a mantener alta vigilancia, monitorear signos de enfermedad y reforzar medidas estrictas de bioseguridad incluyendo aislamiento de aves silvestres especialmente acuáticas, monitoreo de síntomas como muerte súbita y caída en producción de huevo, y reporte inmediato de casos sospechosos. Colorado no ha registrado casos humanos de IAAP desde el verano de 2024.

Referencia: Departamento de Agricultura de Colorado (CDA) (2 de febrero de 2026) Avian Influenza Detected in Commercial Egg-Layer Facility in Weld County

Recuperado de: <https://ag.colorado.gov/press-release/avian-influenza-detected-in-commercial-egg-layer-facility-in-weld-county>

Francia: Situación epidemiológica actual de Dermatitis Nodular Contagiosa.



El 3 de febrero de 2026, el Ministerio de Agricultura y Alimentación de Francia, informó la situación actual de Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC), con 117 focos detectados desde el 29 de junio hasta el 29 de enero de 2026, distribuidos en nueve departamentos: Haute-Savoie (44), Savoie (32), Pyrénées-Orientales (22), Jura (7), Ain (3), Ariège (3), Haute-Garonne (2), Rhône (1), Doubs (1), Hautes-Pyrénées (1) y Aude (1).

Señalaron que las medidas de control implementadas incluyen detección temprana mediante vigilancia reforzada, despoblamiento total de bovinos en focos confirmados, vacunación masiva obligatoria financiada íntegramente por el Estado, y establecimiento de seis zonas reglamentadas con radios de vigilancia (50 km) y protección (20 km) alrededor de cada foco.

Al 29 de enero, la campaña de vacunación en los diez departamentos del sudoeste alcanzó 96.5% de cobertura con 697,284 bovinos vacunados. Las zonas reglamentadas han evolucionado gradualmente a zonas de vacunación tras cumplir requisitos de 75% de cobertura vacunal durante 28 días y 45 días desde el último despoblamiento, facilitando movimientos controlados de bovinos hacia zonas libres bajo estrictas condiciones sanitarias que incluyen examen clínico previo y laissez-passar sanitario.

En México, es una enfermedad exótica y está considerada dentro del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

Referencia: Ministerio de Agricultura y Alimentación (3 de enero de 2026). Dermatozose nodulaire contagieuse des bovins (DNC): point de situation

Recuperado de: <https://agriculture.gouv.fr/dermatozose-nodulaire-contagieuse-des-bovins-dnc-point-de-situation>



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



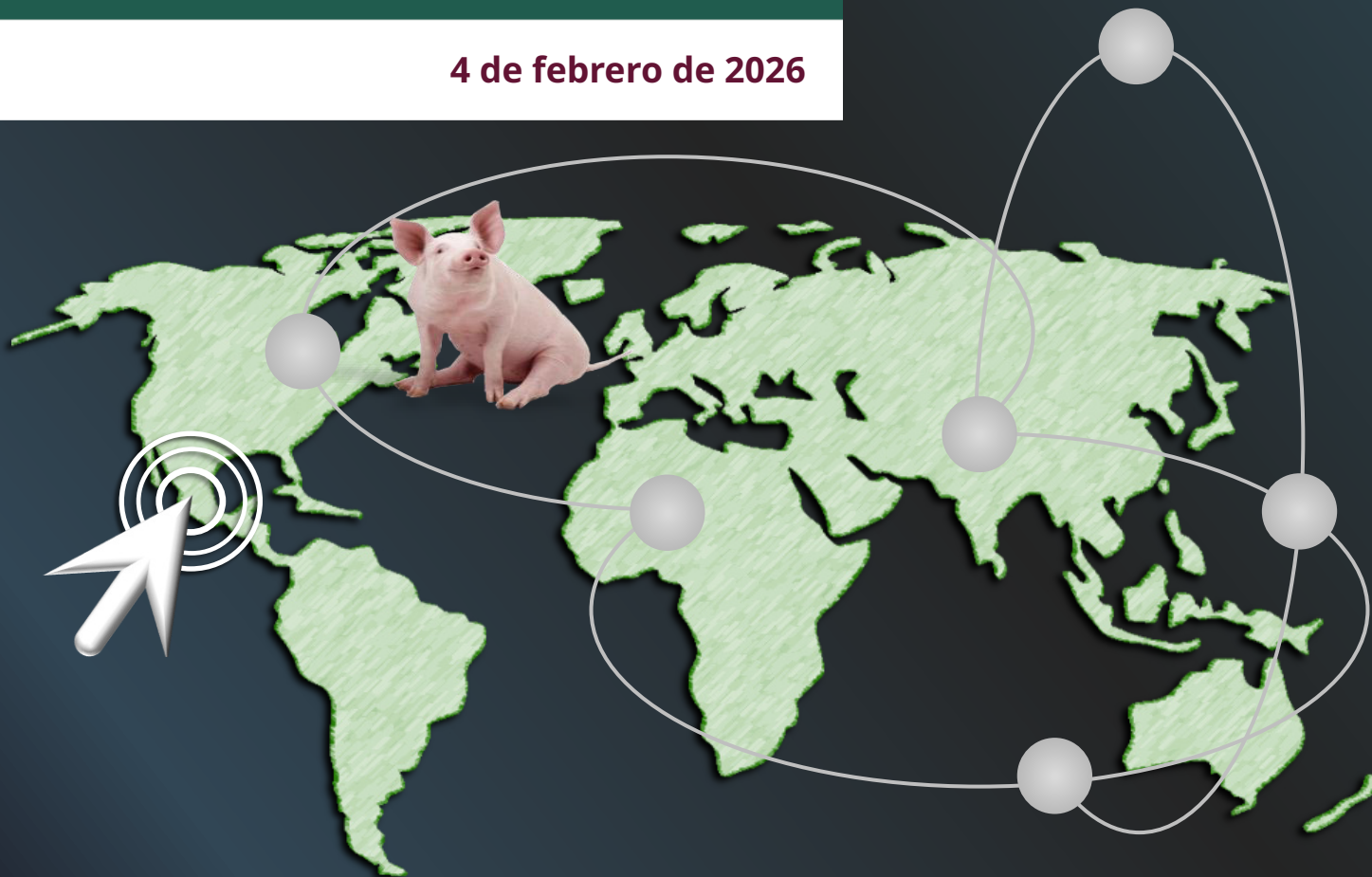
SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Peste Porcina Africana

4 de febrero de 2026



Monitor de Peste Porcina Africana

DIRECCIÓN EN JEFE

Contenido

Filipinas: La ciudad de Laoag prohíbe sacrificio de cerdos en los predios de traspatio, ante los riesgos persistentes de Peste Porcina Africana..... 2

Monitor de Peste Porcina Africana

DIRECCIÓN EN JEFE



Filipinas: La ciudad de Laoag prohíbe sacrificio de cerdos en los predios de traspato, ante los riesgos persistentes de Peste Porcina Africana.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

El 4 de febrero de 2026, las autoridades de la ciudad de Laoag, Filipinas, prohibieron el sacrificio de cerdos en predios de traspato mediante la aprobación de una ordenanza destinada a proteger la salud y seguridad del consumidor, tras la aprobación unánime del Concejo Municipal.

La Ordenanza 13SP-2025-075, prohíbe el sacrificio de animales en patios residenciales y otros sitios no acreditados, fundamentándose en el Código de Inspección de Carne de Filipinas que regula el sacrificio, procesamiento y manejo de carne para garantizar higiene y calidad. Asimismo, enfatizaron la necesidad de aprobar esta medida para la seguridad e inocuidad alimentaria de los consumidores, instando a los funcionarios de barangay a monitorear la estricta implementación ante los riesgos persistentes de Peste Porcina Africana y otras enfermedades animales.

Los infractores enfrentan sanciones que van desde PHP2,000 (pesos filipinos) para la primera infracción hasta PHP5,000 para la tercera, además de la revocación de licencias y confiscación de productos cárnicos, conforme al Código Nacional que establece multas elevadas y prisión como penalidades.

Referencia: Agencia de Noticias de Filipinas (4 de febrero de 2026) Laoag City bans backyard slaughter of hogs to ensure food safety
Recuperado de: <https://www.pna.gov.ph/articles/1268344>